

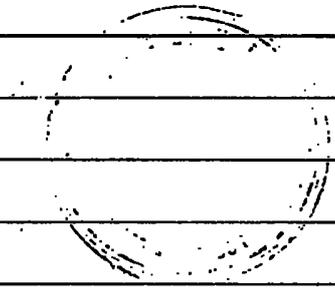


NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

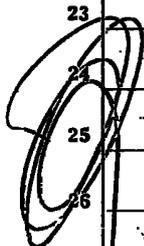
n2

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LIMITADA  
"EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR  
VIAJES DE AVENTURA CIA. LTDA."  
CAPITAL : S/. 1.000.000,00  
ACTUAL : S/. 61.000.000,00  
CM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
República del Ecuador, hoy día viernes cinco de marzo de  
mil novecientos noventa y tres, ante mí, Doctor Enrique  
Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito,  
comparece el señor Stanislaw Jean Buchs Zetamei, en su  
calidad de Abogado General y como tal Representante  
Legal de la Compañía, conforme al documento que se  
agrega. El señor compareciente es de nacionalidad suiza,  
soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad,  
inteligente en el idioma castellano, legalmente capaz  
para contratar y poder obligarse, a quién de conocerle  
por lo, bien instruido por mí el Notario, en el objeto y  
finalidades de esta escritura, a la que procede libre y  
voluntariamente la conformidad con la minuta que me  
presenta para que alce a instrumento público, cuyo tenor



literal de el siguiente: SEÑOR NOTARIO. Sirvase

1 incorporar en su protocolo de escrituras públicas una de  
2 la cual consta el Aumento de Capital y Reforma de  
3 Estatutos de la Compañía EMPRESA OPERADORA DE TURISMO  
4 PAMIR VIAJES DE AVENTURA COMPAÑIA LIMITADA. PRIMERA.

5 COMPARECIENTES. Comparece al otorgamiento de la presente  
6 escritura pública el señor Stanislaw Jean Buens Zatamei,  
7 en su calidad de apoderado general y como tal  
8 Representante legal de la Compañía Empresa Operadora de  
9 Turismo Pamir-Viajes de Aventura Compañía Limitada. El  
10 compareciente es de nacionalidad suiza, soltero, mayor de  
11 edad, hábita en derecho, domiciliado en esta ciudad de  
12 Quito y legitima su comparecencia con el poder general  
13 que como documento habilitante que se agrega. SEGUNDA.

14 ANTECEDENTES. UNO) Empresa Operadora de Turismo Pamir-  
15 Viajes de Aventura Compañía Limitada, se constituyó  
16 mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
17 Décimo Octavo del Cantón Quito, doctor Romelio Aguilar  
18 Aguilar, el veinte y tres de abril de mil novecientos  
19 noventa y uno, legalmente inscrita en el Registro  
20 Mercantil del mismo Cantón, el quince de mayo de mil  
21 novecientos noventa y uno. La Compañía se constituyó con  
22 un Capital Social de UN MILLON DE SUCRES. DOS) Mediante  
23 escritura otorgada ante el mismo Notario, el ocho de  
24 agosto de mil novecientos noventa y uno, legalmente  
25 marginada el veintiuno del mismo mes y año, se procedió a  
26 legalizar antes cesiones o transferencias de  
27 participaciones, quedando el cuadro de integración del  
28



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

03

### Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

Capital Social de la Compañía en referencia, con los

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

siguientes socios: UNO) Ingeniero Hugo Ulpiano Torres  
 Paredes, propietario de trescientas cuarenta  
 participaciones; DOS) Arquitecto Fabián Rosendo Torres  
 Paredes, propietario de trescientos treinta  
 participaciones; y, TRES) Mireya Catalina Beltrán  
 Cáceres, propietaria de trescientos treinta  
 participaciones. Todas las participaciones tienen un  
 valor de un mil sucres cada una. TRES. La Junta General  
 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en  
 sesión celebrada el veinte y ocho de enero de mil  
 novecientos noventa y tres, resolvió por unanimidad  
 aprobar el aumento del capital social de la Compañía y la  
 consiguiente reforma de estatutos. TERCERA.  
 DECLARACIONES. Con tales antecedentes, el compareciente  
 declara: UNO.- Que se aumenta el Capital Social de la  
 Compañía en la suma de SESENTA MILLONES DE SUCRES, con lo  
 cual el nuevo Capital Social de la Compañía será de  
 SESENTA Y UN MILLONES DE SUCRES; conforme consta del Acta  
 de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y  
 su respectivo Anexo de fecha veinte y ocho de enero de  
 mil novecientos noventa y tres, adjunta a la presente  
 escritura como documento habilitante. DOS.- Que el  
 aumento de capital por la cantidad de SESENTA MILLONES DE  
 SUCRES, se paga o se factúa mediante aporte de varios  
 BIENES MUEBLES, es decir, en especie, por la cantidad de  
 CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES,  
 entregados por los socios a la Compañía, los mismos que

constan detallados sus características, avalúos y

1 transferencias de dominio en el respectivo inventario,  
2 anexo acta de la junta general que nos ocupa. El saldo de  
3 DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, se lo pagará en el  
4 plazo máximo de un año, contados a partir de la fecha de  
5 inscripción del presente aumento. TRES.- Que con cargo  
6 al aumento de capital, se han de suscribir sesenta mil  
7 participaciones de un mil sucres cada una. CUATRO. Que se  
8 reforma el Estatuto Social de la Compañía, en los  
9 términos que constan en el Acta de Junta General  
10 Extraordinaria y Universal de Socios, del veinte y ocho  
11 de enero de mil novecientos noventa y tres. CINCO. Se  
12 deja expresa constancia que los socios de la Compañía,  
13 que suscriben y pagan el presente aumento de capital son  
14 todos de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA. A la presente  
15 escritura pública se adjuntará como documentos  
16 habilitantes: La escritura pública del nombramiento de  
17 Apoderado General y Representante Legal de la Compañía,  
18 el Cuadro de Suscripción y pago del Capital Social con el  
19 respectivo anexo e inventario de los bienes muebles que  
20 se aportan y el acta de Junta General Extraordinaria y  
21 Universal de veinte y ocho de enero del presente año, en  
22 que se aprobó el aumento de capital y reforma de  
23 estatutos de la Compañía. Usted, señor Notario, se  
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias  
25 para la plena validez de la correspondiente escritura  
26 pública. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada  
27 a escritura pública con todo el valor legal  
28



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

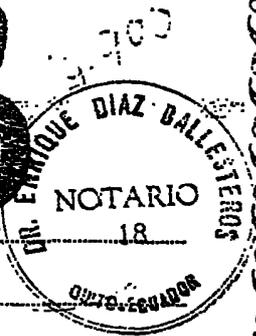
1 / se encuentra firmada por el Doctor Carlos M. M.,  
 2 abogado, con matrícula profesional tres mil quinientos  
 3 sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Para la  
 4 celebracion de la presente escritura, se observaron todos  
 5 los preceptos legales del caso, y leida que las fue  
 6 íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se  
 7 ratifican en todas y cada una de sus partes, para  
 8 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo  
 9 cual doy fe.

11  
 12 ~~STANISLAW JEAN BUCHS ZATAMEI~~  
 13 STANISLAW JEAN BUCHS ZATAMEI

23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28 ( firmado) El Notario, Doctor Enrique Díaz Ballesteros .-



8



CUANTIA: INDETERMINADA CAUSA No.

PAPEL: AÑO: 1993

EMPLEADO: WILSON FERNANDO MORAÑO

# JUZGADO 12 DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUICIO: APROBACION DE PODER

INICIADO EL: 9 de febrero de 1993

RECIBIDO EL: 9 de febrero de 1993

ACTOR: FABIAN ROSENDO TORRES PAREDES

DEMANDADO:

## DOMICILIOS JUDICIALES

ACTOR: DR. CARLOS MIÑO

CASILLERO JUDICIAL No. 1310

DEMANDADO:

CASILLERO JUDICIAL No.

QUITO - ECUADOR



# NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

COPIA

De la Escritura de PODER GENERAL

Otorgada por EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR VIAJES DE AVENTURA CIA. LTDA. ARQ. FABIAN TORRES PAREDES

A Favor STANISLAW JEAN GARCIA BUCHS ZATAMEI

Parroquia

Cuántia INDETERMINADA Avaluo

Quito, a 20 de ENERO de 19 03

Av. 6 de Diciembre 140 y Pazmiño, (Edificio Atenas) P.B.

(A una cuadra del Palacio de Justicia)

Teléfono: 547-824

Telefax: 523-994

B



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

do



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	PODER GENERAL
8	OTORGA...
9	EMPRESA OPERADORA DE TURISMO
10	PAMIR-VIAJES DE AVENTURA CIA.LTDA.
11	ARQ. FABIAN ROSENDO TORRES PAREDES
12	A. F. ...
13	STANISLAW JEAN GARCIA BUCHS ZATAMEI
14	CUANTIA. INDETERMINADA.
15	
16	CM.
17	
18	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
19	República del Ecuador, hoy día viernes veinte y nueve de
20	enero de mil novecientos noventa y tres, ante mí, Doctor
21	Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del
22	cantón Quito, comparece el señor Arquitecto Fabian
23	Rosendo Torres Paredes, en su calidad de PRESIDENTE
24	encargado de la Representación Legal de la Compañía
25	EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR-VIAJES DE AVENTURA
26	COMPANIA LIMITADA, según se adjunta de los documentos que
27	se agregan. El señor compareciente es ecuatoriano,
28	domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, legalmente



capaz para contratar y poder obligarse, a quien de

conocerle doy fe, bien instruido por mi el Notario, en el

objeto y resultados de esta escritura, a la que procede

libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que

me presenta para que eleve a instrumento publico, cuyo

tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO. En el

registro de escrituras publicas a su cargo, sirvase

insertar una de la que consta el poder general, de

acuerdo a las siguientes clausulas: PRIMERA.

COMPARECIENTE. Concorre al otorgamiento de la presente

escritura publica el señor Arquitecto Fabian Rosendo

Torres Paredes, en su calidad de Presidente encargado de

la Representación Legal de la Compañia EMPRESA OPERADORA

DE TURISMO PAMIR-VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA,

segun nombramiento que se adjunta como documento

habilitante. El compareciente es de nacionalidad es

ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en

esta ciudad de Guano, mayor de edad y por lo tanto capaz

para contratar y obligarse. SEGUNDA. PODER GENERAL. El

compareciente debidamente autorizado por la Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañia

Empresa Operadora de Turismo Pamir-Viajes de Aventura

Compañia Limitada, que tambien se agrega como

habilitante, viene a bien otorgar como en efecto otorgo

PODER GENERAL, amplio, suficiente e indefinido como en

perfecto se requiere a favor del señor STANISLAW JEAN

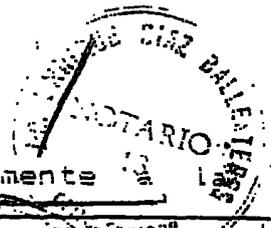
GARCIA BUCHS ZATARI, de nacionalidad suiza, soltero y

domiciliado en esta ciudad de Guano, a fin de que pueda



NOTARIA  
DECIMO OCTAVA.

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



Representar legal, Judicial, Extrajudicialmente

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

Compañía Empresa Operadora de Turismo Pamir-Viajes de  
Aventura Compañía Limitada, para participar en su nombre  
y representación en todos y cada uno de los actos,  
contratos y demás negocios que de acuerdo con la  
finalidad de la Compañía, deben surtir efectos en el  
Ecuador o fuera del país, pudiendo para tal efecto,  
otorgar y firmar documentos que se requieran, de  
cualquier naturaleza y cuantía en relación con el manejo  
del negocio de la Compañía EMPRESA OPERADORA DE TURISMO  
PAMIR-VIAJES DE AVENTURA COMPAÑIA LIMITADA. usted, señor  
Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
que fueren necesarias para la plena validez del presente  
contrato. Hasta aquí la minuta, la misma que queda  
elevada a escritura pública con todo el valor legal y se  
encuentra firmada por el Doctor Carlos Miño, abogado, con  
matrícula profesional tres mil quinientos sesenta y nueve  
del Colegio de Abogados de Guayaquil. Para la celebración de  
la presente, se observaron todos los preceptos legales  
del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente  
por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus  
partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto,  
de todo lo cual soy fe.

23  
24  
25  
26  
27

*[Firma manuscrita]*  
SR. FABIAN ROSENDO TORRES PAREDES

*[Firma manuscrita]*

(Firmado) el Notario



*Cueto*

ACTA NO. 2

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA "EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR-VIAJES DE AVENTURA CIA.LTDA.", CELEBRADA EN QUITO, EL 27 DE ENERO DE 1993.

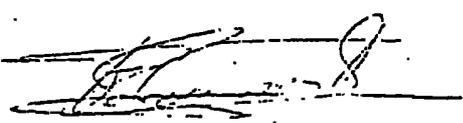
En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de enero de 1993, siendo las 17H00., en los locales de la Empresa, situados en las calles Juan León Mera No. 741 y Veintimilla, se reúnen todos los socios de la Compañía "EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR-VIAJES DE AVENTURA CIA.LTDA.", de conformidad con el siguiente detalle: el señor Licenciado Héctor Sánchez Sánchez, quien comparece en nombre y en representación del señor Ingeniero Hugo Torres Paredes, propietario de 340 participaciones; el señor Fabián Torres Paredes, por sus propios derechos, propietario de 330 participaciones; y la señorita Mireya Beltrán Cáceres, por sus propios derechos, propietaria de 330 participaciones. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación es de Un mil sucres.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo que establece el Art. 280 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión, en calidad de Presidente el señor Fabián Torres Paredes; y, en calidad de Secretario Ad-Hoc actúa el Licenciado Héctor Sánchez S. El Presidente propone el siguiente y único punto del orden del día:

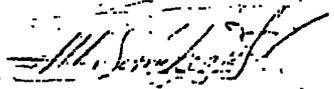
**AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA COMPANIA, ENCARGADO DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA MISMA, PARA EL OTORGAMIENTO DE UN PODER GENERAL.**

En consideración de los presentes el único punto del orden del día, este es aprobado por unanimidad. Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, quien manifiesta de que en vista de las múltiples ocupaciones que tienen los administradores y representantes legales de la Empresa y como consecuencia de aquello no se encuentran continuamente en la ciudad y en el país, circunstancia esta que acarrea un sinnúmero de inconvenientes a la gestión administrativa de la compañía; por lo tanto, sugiere se otorgue un PODER GENERAL, amplio, suficiente e indefinido, a favor del señor STANISLAW JEAN GARCIA BUCHS ZATAMEL, para que ejerza REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPANIA "EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR-VIAJES DE AVENTURA CIA.LTDA.". Analizada la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes. De igual manera, el Presidente en vista de ejercer la representación legal de la Compañía, por ausencia del Gerente General, queda autorizado para otorgar la correspondiente escritura pública.

Agotado el único punto del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura, es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 10:00.



Fabián Torres Paredes  
PRESIDENTE-SOCIO



Por: Ing. Hugo Torres Paredes  
Ldo. Héctor Sánchez S.  
SECRETARIO AD-HOC

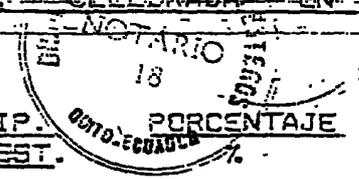


Mirya Bultrán Cáceres  
SOCIA

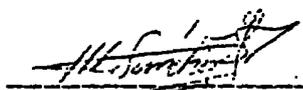


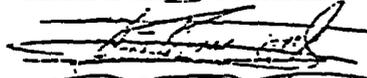
0110

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR-VIAJES DE AVENTURA CIA. LTDA." CELEBRADA EN QUITO, EL 27 DE ENERO DE 1993.



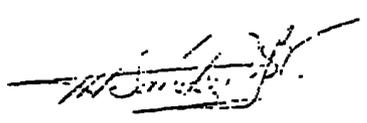
<u>SOCIOS</u>	<u>NUMERO DE PARTICIP. Y VOTOS QUE REPRESENT.</u>	<u>PORCENTAJE %</u>
1.- Hugo Torres Paredes	340	34
2.- Fabián Torres Paredes	330	33
3.- Miraya Beltrán Cáceres	330	33
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>1.000</b>	<b>100 %</b>

Hugo Torres P. x (Lic. Héctor Sánchez) 

Fabián Torres P. 

Mireya Beltrán Cáceres 

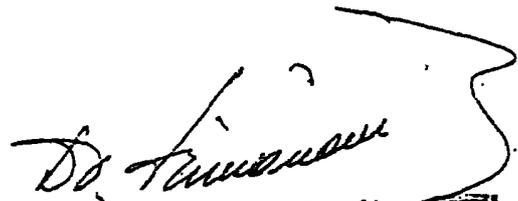
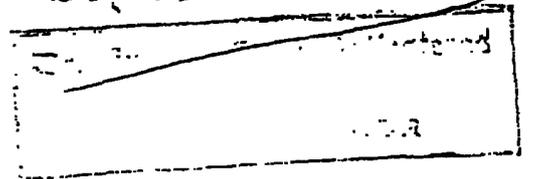
Por medio de la presente, Certifico que se encontró presente el 100 % del Capital Social de la Compañía "EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR-VIAJES DE AVENTURA CIA. LTDA." - QUITO, a 27 de Enero de 1.993



Lcdo. Héctor Sánchez Sánchez  
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de su celebración.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Providencia del señor Juez Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha de 10 de febrero de 1993, bajo el número 343 del Registro mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 867 del registro Mercantil, de quince de mayo de mil novecientos noventa y uno, a fs. 1574, tomo 122.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 232.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la citada Providencia.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 3654.- Quito, a quince de febrero de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR

*[Handwritten Signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 EL REGISTRADOR



*[Handwritten mark]*

8-93

FN



4  
Note

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

Yo, FABIAN ROSENDO TORRES PAREDES, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación arquitecto, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Quito, ante usted comparezco en mi calidad de Presidente, encargado de la Representación Legal de la Compañía "EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR-VIAJES DE AVENTURA CIA. LTDA." y manifiesto:

Acompño una copia certificada de la escritura pública otorgada por dicha Compañía, en la Notaría Décima Octava del Cantón Quito, en 29 Enero de 1993, a favor del señor STANISLAW JEAN GARCIA BUCHS ZATAMEI, de nacionalidad suiza.

En tal virtud y para que surtan los efectos legales es necesario cumplir con las formalidades prescritas en los artículos 30 numeral 9 y 120 del Código de Comercio y 25 de la Ley de Registro de Inscripciones.

Por lo expuesto solicito:

- a) Que se digné calificar formalmente la validez de dicho Poder;
- b) Ordenar que se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito y que se fije por seis meses un extracto del mismo en la Oficina del Registrador;
- c) Que se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Quito.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Notificaciones posteriores que me correspondan señalo como mi domicilio el Casillero Judicial No. 1310.

Firmo con mi Abogado Patrocinador:

9-10-93  
9/10/93

Dr. Carlos A. Niño  
ABOGADO  
MAT. 3569 Q

Arq. Fabian Torres Paredes

Presentado el día de hoy, nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres a las nueve horas, con un poder certificado

WILSON FERNANDO NARANJO

RAZON: Copia de la petición que antecede se archivó. Quito 9 de febrero de 1993.- ~~Verifico.~~

WILSON FERNANDO NARANJO  
SECRETARIO.-



JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 1993-2-10.-

Las 8h10.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente petición en virtud del Art. 2 literal A del Reglamento de Sorteos.- En lo principal la solicitud presentada por Fabián Rosendo Torres Paredes es clara, precisa y reúne los requisitos legales, por lo que se la admite a trámite: En consecuencia se dispone al tenor del art. 120 del Código de Comercio que se notifique con su contenido y presente auto al señor REGISTRADOR MERCANTIL a fin de que proceda a su inscripción, toda vez que se califica la legalidad y autenticidad del Poder otorgado por la COMPANIA EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR-VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA a favor del Sr. STANISLAW JEAN GARCIA BUCHS-ZATAMEL por estar protocolizado en la Notaria Décimo Octava del Dr. Enrique Díaz Ballesteros el 29 de enero de 1993.- Publíquese todo lo actuado conjuntamente con la inspección dispuesta en uno de los diarios locales de mayor circulación.- Hecho que sea se dispone su protocolización en una de las Notarias del Cantón, previo desclose.- NOTIFIQUESE.-

DR. ALFREDO GRIJALVA MUÑOZ  
JUEZ

En Quito, a diez de febrero de mil novecientos noventa y tres a las diecisiete horas, notifiqué la providencia anterior a Fabián Torres -

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público que el día martes 11 de mayo de 1993 en la Secretaría del Juzgado Cuarto de lo Civil de Pichincha...

El presente remate de la parcela se encuentra ubicada en las montañas de la vía que conduce al Cerro Colorado de la parroquia de Quimsa...

El presente remate de la parcela se encuentra ubicada en las montañas de la vía que conduce al Cerro Colorado de la parroquia de Quimsa...

El presente remate de la parcela se encuentra ubicada en las montañas de la vía que conduce al Cerro Colorado de la parroquia de Quimsa...

El presente remate de la parcela se encuentra ubicada en las montañas de la vía que conduce al Cerro Colorado de la parroquia de Quimsa...

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO JUDICIAL

JUZGO LICITACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL N° 47-63-83 ACTORES: JOSE ANTONIO ALBUJA Y DOLORES MARIA TORQUEZ ALBUJA...

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL - QUITA-25 de febrero de 1993 las 09:00 VISTOS: Antecedentes de la causa...

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL - QUITA-25 de febrero de 1993 las 09:00 VISTOS: Antecedentes de la causa...

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL - QUITA-25 de febrero de 1993 las 09:00 VISTOS: Antecedentes de la causa...

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL - QUITA-25 de febrero de 1993 las 09:00 VISTOS: Antecedentes de la causa...

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL - QUITA-25 de febrero de 1993 las 09:00 VISTOS: Antecedentes de la causa...

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL - QUITA-25 de febrero de 1993 las 09:00 VISTOS: Antecedentes de la causa...

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL - QUITA-25 de febrero de 1993 las 09:00 VISTOS: Antecedentes de la causa...

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL - QUITA-25 de febrero de 1993 las 09:00 VISTOS: Antecedentes de la causa...

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL - QUITA-25 de febrero de 1993 las 09:00 VISTOS: Antecedentes de la causa...

Trabajo 2. Que comparezca al público para los fines de la Ley...

TRABAJO

MINISTERIO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS EMPLEADOR: Dr. Alejandro Carrón 24 años TRABAJADORA: Luz María del Carmen...

INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA - QUITA 12 de febrero de 1993 - Las 14:45 - Con la presencia de...

INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA - QUITA 12 de febrero de 1993 - Las 14:45 - Con la presencia de...

INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA - QUITA 12 de febrero de 1993 - Las 14:45 - Con la presencia de...

INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA - QUITA 12 de febrero de 1993 - Las 14:45 - Con la presencia de...

INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA - QUITA 12 de febrero de 1993 - Las 14:45 - Con la presencia de...

INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA - QUITA 12 de febrero de 1993 - Las 14:45 - Con la presencia de...

INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA - QUITA 12 de febrero de 1993 - Las 14:45 - Con la presencia de...

INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA - QUITA 12 de febrero de 1993 - Las 14:45 - Con la presencia de...

INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA - QUITA 12 de febrero de 1993 - Las 14:45 - Con la presencia de...

INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA - QUITA 12 de febrero de 1993 - Las 14:45 - Con la presencia de...

INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA - QUITA 12 de febrero de 1993 - Las 14:45 - Con la presencia de...

INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA - QUITA 12 de febrero de 1993 - Las 14:45 - Con la presencia de...

INSPECCION DEL TRABAJO DE PICHINCHA - QUITA 12 de febrero de 1993 - Las 14:45 - Con la presencia de...

In de que presente a su representante legal que se confiere la facultad y autorización del Poder Judicial...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

se sobre la escritura pública de compra venta de un terreno del cantón...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

COMPANIA EMPRESAS OPERADORA DE TURISMO PAMPA - VIAJES DE AVENTURA COMPANIA LIMITADA...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO DE REMATE DE LOCAL POLLOS GUS...

REPUBLICA DE ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "TRANSMISIONES Y MAS TRANSMASE CIA. LTDA." 1.- CELEBRACION Y APROBACION... 2.- OTORGANTES... 3.- NOMBRE Y PLAZO... 4.- DOMICILIO... 5.- OBJETO SOCIAL... 6.- CAPITAL SOCIAL... 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL... 8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL...



REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado de DISTRITO DE PICHINCHA

Quito a de de 19

por boleta dejada en el casillero judicial No 1310 del Dr. Carlos Miros. Certifico.

[Firma manuscrita]

WILSON FERNANDO NARANJO

SECRETARIO.-

En Quito a once de febrero de mil novecientos noventa y tres a las dieciséis horas y treinta minutos, notifiqué la providencia anterior y todo lo actuado al señor Registrador Mercantil, en persona y dentro de su despacho, quien impuso de su contenido para constancia firma.-

[Firma manuscrita]

EL REGISTRADOR MERCANTIL

[Firma manuscrita]

WILSON FERNANDO NARANJO

SECRETARIO.-



Con esta fecha queda inscrita la Providencia del señor Juez Décimo Segundo de lo civil de Pichincha, de 10 de febrero de 1993 bajo el número 343 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley. signado con el número 232.- Quito, a quince de febrero de mil novecientos noventa y tres.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

RAZON: A petición del Doctor Carlos A. Miño, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, del protocolo actualmente a mi cargo, el presente documento contenido en nueve fojas útiles.- Quito, a veinte y cuatro de FEBRERO de mil novecientos noventa y tres.-

El Notario (firmado) Doctor Enrique Diaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito.-

Se protocolizó ante mi, en fe de ello confiero esta *4c* COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres.



*Dr. Enrique Diaz Ballesteros*  
DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO 18vo.

ACTA NO. 4

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR-VIAJES DE AVENTURA CIA.LTDA.", CELEBRADA EN QUITO, EL 28 DE ENERO DE 1993.

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Enero de 1993, siendo las 16H00., en los locales de la Empresa, situados en las calles Juan León Mera No. 721 y Veintimilla, se reúnen todos los socios de la Compañía "EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR-VIAJES DE AVENTURA CIA.LTDA." de conformidad con el siguiente detalle: el señor Ingeniero Hugo Torres Paredes, por sus propios derechos, propietario de 340 participaciones, el señor Arquitecto Fabián Torres Paredes, por sus propios derechos, propietario de 330 participaciones; y, la señorita Mireya Beltrán Cáceres, por sus propios derechos, propietaria de 330 participaciones. Se deja expresa constancia que el valor de cada participación es de un mil sucres.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo que establece el Art. 280 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión, en calidad de Presidente el señor Fabián Torres Paredes; y, en calidad de Secretario actúa el Ing. Hugo Torres Paredes. El Presidente propone el siguiente y único punto del orden del día:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

En consideración de los presentes el punto del orden del día; este es aprobado por unanimidad.

Se entra a tratar el UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, quien manifiesta que definitivamente es necesario reforzar el patrimonio de la Empresa, para lo cual se requiere aumentar su capital social de la Compañía.

Luego de algunas deliberaciones entre los socios sobre el el Aumento de Capital propuesto por el presidente de la Compañía, la junta general, resuelve en forma unánime elevar el Capital Social de la Compañía en la cantidad de SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/60'000.000,00), consecuentemente el nuevo Capital Social de la Compañía será de SESENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (S/ 61'000.000,00), para lo cual se pagará o capitalizará mediante el aporte de varios BIENES MUEBLES, es decir en ESPECIE, por la cantidad de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/ 47'300.000,00) y entregados por los socios de la Compañía los mismos que se encuentran detallados sus características, avalúos y transferencia de dominio, en el respectivo inventario anexo a la presente acta de junta general, la

misma que también es aprobada por unanimidad por todos los socios presentes. El Saldo del Capital Suscrito No pagado, se lo cancelará en el plazo máximo de Un AÑO contados a partir de la fecha de la inscripción de la correspondiente escritura de aumento de capital. Como consecuencia del aumento de de capital resuelto se suscriben 60.000 participaciones de un mil sucres cada una.

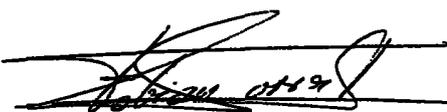
Los socios han renunciado expresamente a su Derecho de Preferencia en los porcentajes constantes del Cuadro de Integración del Aumento de Capital, preparado por la Gerencia, el mismo que es aprobado por todos los socios y que será parte integrante de esta acta.

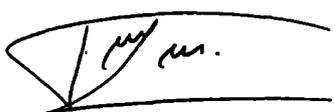
Seguidamente, la junta general en forma unánime resuelve la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, relativo al Capital Social, el mismo que en el futuro tendrá el siguiente texto:

~~ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de SESENTA Y UN MILLONES DE SUCRES (S/ 61.000.000,00), divididos en sesenta y un mil participaciones (61.000) de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una.~~

La Junta General autoriza expresamente al Representante Legal de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y proceda a su correspondiente legalización ante los organismos competentes.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes.- Se levanta la sesión a las 18H00.-

  
f) Arq. Fabián Torres Paredes  
PRESIDENTE-SOCIO

  
Ing. Hugo Torres Paredes  
SECRETARIO-SOCIO

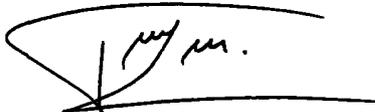
  
f) Mireya Bentrán Cáceres  
SOCIA

**CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR-VIAJES DE AVENTURA CIA.LTDA."**

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL ACTUAL</u>	<u>CAPITAL SOCIAL SUSCRITO</u>	<u>CAPITAL PAGADO EN ESPECIE</u>
1. Hugo Torres P. S/	340.000	20'400.000	14'000.000
2. Fabián Torres P.	330.000	19'800.000	13'500.000
3. Mireya Beltrán C.	330.000	19'800.000	19'800.000
<b>TOTALES S/</b>	<b>1'000.000</b>	<b>60'000.000</b>	<b>47'300.000</b>

	<u>CAPITAL POR PAGAR 1 AÑO</u>	<u>NUEVO CAPITAL SOCIAL</u>	<u>NUMERO DE PARTICIP.</u>
1. Hugo Torres S/	6'400.000	20'740.000	20.740
2. Fabián Torres	6'300.000	20'130.000	20.130
3. Mireya Beltrán	----	20'130.000	20.130
<b>TOTALES S/</b>	<b>12'700.000</b>	<b>61'000.000</b>	<b>61.000</b>

Aprobado por la Junta General de Socios realizada el 28 de Enero de 1993.



Ing. Hugo Torres Paredes  
SECRETARIO-GERENTE



*[Faint, illegible text or stamp]*

ANEXO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR-VIAJES DE AVENTURA CIA.LTDA.", CELEBRADA EL 28 DEL ENERO DE 1993.

INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES MUEBLES (ESPECIE), que aportan los socios, señores: ING. HUGO TORRES PAREDES, ARQ. FABIAN TORRES PAREDES Y MIREYA BELTRAN CACERES, a favor de la Compañía "Empresa Operadora de Turismo Pamir-Viajes de Aventura Cia.Ltda., como consecuencia del Aumento de Capital por S/ 60'000,000,00 aprobado por la Junta General de fecha 28 de Enero de 1993, la descripción y características de cada uno de ellos se detallan a continuación:

A) El socio FABIAN TORRES PAREDES, suscribe la cantidad de S/ 19'800.000,00, correspondiente a 19.800 participaciones sociales de Un mil sucres cada una, pagados mediante el aporte de Bienes Muebles por la cantidad de S/ 13'500.000,00, y el saldo de S/ 6'300.000 a un año plazo. Los bienes que se aportan son los siguientes:

<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR</u>
1	Radio-Grabadora. Marca SONY. Modelo.V CFS.45S. color gris-negro	S/ 90.000
1	Calculadora. Marca Texas Instrument. Modelo TI-5035. Color gris. Serie 047006	65.000
1	Generador Eléctrico. Marca Honda. Modelo E. 3000 - Color rojo	800.000
1	Generador para Serpientes. Marca Liberty. Modelo 706.	135.000
1	Regulador de Voltaje Triplite. Marca TRIPP-LITE. Modelo LS-604. color gris.	100.000
1	Proyecto de slides. Marca Kodak. Modelo 300. color azul-gris.	75.000
1	Cámara fotográfica. Marca Nikon. Modelo F-401 S. color negro.	925.000
1	Lente. Marca Tamron AF. 90-300 MM.	380.000
1	Lente. Marca Nikon AK-NIKKOR.35-70 MM.	280.000
1	Equipo de Computación compuesto: TORRE CEREBRO: Marca Worldsoft. Modelo 80286 C&T Turbo Mainboard. Color gris. Potencia 8MHZ 80287. Capacidad Up To 4MB. TECLADO: Marca Marca BTC-53. PANTALLA: Marca Hyundai. Serie MLSDD 10409326. Modelo HMM.1200. IMPRESORA: Marca Epson. Serie 0450484120. Modelo LX 810.	3'600.000

1	Radio transmisores. Marca Ranger Communications. Modelo RCI-1000, color negro. Potencia 148-174 MH3. Serie 205569	460.000
1	Mensajero Electrónico. Marca AT&T. Modelo 1301. Color gris. Serie 89 311 BS	145.000
1	Fax-Murata. Marca Murata. Modelo M.1400 Año 90. Color negro.	1450.000
1	Teléfono Sistema Integrado. Marca Integrated Telephone GE. Modelo NO-2-9435.A.Color Blanco (capacidad 2 líneas) Serie 090319	135.000
1	Máquina de escribir. Marca Brother. Modelo GX-6.000. color gris. Serie F16112581	200.000
1	Máquina de escribir. Marca Panasonic ERK-P400. Serie FCCID..ACJ9TDRK-P400	115.000
1	Escritorio de Gerencia Modular. Marca Modular. Año 90. 2 gabetas. Melaminico	180.000
1	Silla giratoria de gerencia, negro con brazos y 4 garuchas.	85.000
2	Muebles para Computadora a S/ 40.000 cada uno. 30x65x50 y 60x50x30 CM., un cajón, 2 servicios	80.000
1	Escritorio metálico grande. Marca IMT. color braum-beige	125.000
2	Escritorios metálicos pequeños. color gris a S/ 70.000 cada uno. una puerta y dos servicios	140.000
1	Silla metálica de oficina negra	35.000
2	Sillas giratorias de secretaria a S/ 50.000 cada una, negras de 4 garuchas	100.000
1	Archivador metálico. Marca IMT. color azul-gris de 3 cajones	145.000
2	Escritorios counter de madera. color violeta a S/ 90.000 cada uno. tres gabetas, un servicio	180.000
1	Silla de madera para counter, blanco con madera	90.000
3	Modulares de madera a S/ 50.000 cada uno. 15x60x138 - 27x97x120 - 26x70x210 CM., blanco	150.000
1	Juego de sala. Color plomo con sofá de 4 plazas y tres sillones.	295.000
1	Estanteria. Año 93. color café. 34x90x186 CM. de tres servicios y dos puertas.	210.000
7	Carpas. Marca Cotopaxi. Modelo domo 2 pax. color azul-naranjado-amarillo a S/ 200.000 cada una.	1440.000

3	Carpas. Modelo Bélgica. Modelo domo 2 pax. color plomo a S/ 230.000 cada una	690.000
3	Carpas. Modelo 2 pax de varios colores a S/ 200.000 cada una	600.000

TOTAL S/ 13'500.000

B) La socia MIREYA BELTRAN CACERES, suscribe y paga en Especie, la cantidad de S/ 19'800.000,00 correspondiente a 19.800 participaciones sociales de Un mil sucres, con el siguiente bien:

<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR</u>
1	Vehículo Furgoneta. Marca FORD. Modelo Econoline 250. Color Verde. Año 1978. Motor E24HHCA4689. Chasis E24HHCA4689. Placas PJR-651. Cilindraje 2.500	S/ 19.800.000

C) El socio HUGO TORRES PAREDES, suscribe la cantidad de S/ 20'400.000,00, correspondientes a 20.400 participaciones sociales de un mil sucres cada una, pagados mediante el aporte de bienes muebles por la cantidad de S/ 14'000.000,00, y el saldo de S/ 6'400.000,00 a un año plazo. Los bienes que se aportan son los siguientes:

<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR</u>
1	Carpa. Marca Eureka. Modelo triangular. color azul.	180.000
1	Carpa. Marca Sueca. Modelo triangular. color verde	170.000
8	Carpas. Modelos triangular 2 pax. color azul a S/ 310.000 cada una.	2'480.000
1	Carpa. Modelo comedor selva. color verde	200.000
2	Carpas. Modelo comedor-cocina. color rojo a S/ 490.000 cada una	980.000
1	Carpa. Marca Brazil. Modelo Comedor. Color beige.	530.000
2	Carpas. Modelo baño. color gris y verde a S/ 150.000 cada una.	300.000

- 4 -

4	Mesas (Camping). color verde a S/ 30.000 cada una.	120.000
24	Sillas de camping de varios colores a S/ 20.000 cada una.	480.000
7	Cuerdas de montaña de varios colores a S/ 90.000 cada una.	630.000
8	Arnes. Marca Marmot-AMM-Rei de varios colores a S/ 70.000 cada una.	560.000
4	Mochilas. Marca Redface.RC. colores verdes y negras a S/ 130.000 cada una	520.000
9	Fundas para dormir de varios colores a S/ 130.000 cada una.	1'170.000
8	Crampones. Marca Charlet Maser Ef atra a S/ 95.000 cada una.	760.000
8	Piolets. Marca Black and White y otra. colores blanco-gris a S/ 80.000 cada una.	640.000
18	Salvavidas. Marca UL y Atunas. Colores amarillos y azules a S/ 95.000 cada una.	1'710.000
2	Termos grandes. Marca Rubbermaid. colores blanco y azul a S/ 200.000 cada uno	400.000
19	Ponchos de agua de varios colores a S/ 40.000 cada uno.	760.000
3	Chompas plúmas de color azul y anaranjado a S/ 70.000 cada una.	210.000
6	Pares de botas plásticas de montaña. Marca Dathstein, Trezeta y San Marco. Colores verde-gris-azul, a S/ 200.000 cada una.	1'200.000

TOTAL S/ 14.000.000

Los Bienes Muebles aportados a la Compañía en el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y que constan en este Inventario, han sido valuados y aprobados por todos los socios de la Compañía "EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR-VIAJES DE AVENTURA CIA.LTDA.", cumpliendo con las formalidades establecidas en la Ley de Compañías. Los socios Ing. Hugo Torres Paredes, Arq. Fabián Torres Paredes y Sra. Mireya Beltrán Cáceres, declaran que son propietarios de todos los bienes muebles que aportan, de conformidad a lo prescrito por el artículo 734 del Código Civil y por lo tanto transfieren a favor de la Compañía "EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR-VIAJES DE AVENTURA CIA.LTDA.", la propiedad de

todas y cada una de las especies que aportan, y todos los socios responderán ante terceras personas por su valor total, el mismo que lo determinaron mediante el avalúo realizado de común, acuerdo en la suma total de SESENTA MILLONES DE SUCRES (s/ 60'000.000).

Para constancia y aceptación del presente anexo e inventario, firman en unidad de acto todos los socios. Quito; a 28 de Enero de 1993.

Arq. Fabián Torres Paredes  
SOCIO

Ing. Hugo Torres Paredes  
SOCIO

Mireya Beltrán Cáceres  
SOCIA

17	Se otorgó ante mí, en fe de
18	ello confiero esta <sup>3<sup>ra</sup></sup> COPIA CERTIFICADA, debidamen-
19	te firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de suce-
20	lebración.
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

16

NOTARIA

DECIMO OCTAVA

1 RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura ma-  
 2 triz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Com-  
 3 pañia EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR VIAJES DE AVENTURA  
 4 CIA. LTDA., otorgada ante mi, constante en la presente escri-  
 5 tura; La Aprobación de la misma; y tomé nota al margen de  
 6 la escritura matriz de Constitución de la misma compañía de  
 7 fecha 23 de abril de 1991, otorgada ante el Doctor Remigio  
 8 Aguilar, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo;  
 9 El Aumento de Capital y Reforma de Estatutos; Aprobada por  
 10 la Superintendencia de Compañias según consta de la Resolu-  
 11 ción de fecha 17 de marzo de milnoveciento noventa y tres,  
 12 #93.1.1.1.491.- Quito, a diez y ocho de marzo de mil nove-  
 13 cient s noventa y tres.



*Dr. Enrique Diaz Ballesteros*

DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS,

NOTARIO 18vo.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Re-  
2 solución número cuatrocientos noventa y uno, del señor Intenden-  
3 te de compañías de Quito, de 17 de marzo de 1993, bajo el  
4 número 614 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota  
5 al margen de la inscripción número 867 del Registro Mercan-  
6 til, de quince de mayo de mil novecientos noventa y uno, a  
7 fs. 1574, tomo 122.- Queda archivada la segunda copia certi-  
8 ficada de la escritura pública de aumento de capital y re-  
9 forma de estatutos de la compañía "EMPRESA OPERADORA DE TURIS-  
10 MO PAMIR VIAJES DE AVENTURA CIA. LTDA.", otorgada el 5 de  
11 marzo de 1993, ante el notario Décimo Octavo Dr. Enrique  
12 Díaz Ballesteros.- Se fijó un extracto signado con el número  
13 433.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuar-  
14 to de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido  
15 en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Re-  
16 gistro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó  
17 en el Repertorio bajo el número 6031.- Quito, a veinte y dos  
18 de marzo de mil novecientos noventa y tres. EL REGISTRADOR.



19  
20 Dr. Gustavo Parra Roldán  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO